## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015.

Necesidad: 56414

Estudio Previo: 41609

Objeto: Contrato Interadministrativo para el Fortalecimiento de la gestión documental de los expedientes laborales.

**CONTEXTO NECESIDAD**:

Actualmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad encargada de realizar el cálculo actuarial con el fin de determinar el valor del PASIVO PENSIONAL de las entidades territoriales, por lo cual la Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía del Distrito de Medellín suministra y registra en el Programa de Seguimiento y actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales PASIVOCOL; se encuentra implementando el "Proyecto de Calidad de la Información" con el fin de poder obtener un valor más real de los pasivos pensionales, debido a que la información registrada en el programa PASIVOCOL no se encuentra organizada y actualizada en su totalidad conforme los requerimientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Archivo General de la Nación.

Con la Ley 549 de 1999, se creó el FONPET como mecanismo para que las entidades territoriales constituyeran las reservas necesarias para cubrir el 100% de su pasivo pensional, para lo cual les dio un plazo no mayor de 30 años a partir de la entrada de vigencia de esta ley para tal efecto y la Ley 2468 de 2025 “Por medio de la cual se modifica la Ley 549 de 1999 con el fin de garantizar el financiamiento pasivo pensional de las entidades territoriales y el



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales."; en su artículo primero modificó el plazo de cubrimiento de los pasivos pensionales de las entidades territoriales indicando que estos deben estar cubierto en un 100% en el año 2044.

Además, le asignó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la responsabilidad de diseñar la metodología para elaborar los cálculos actuariales a través del levantamiento de la información de las Historias Laborales; por lo que el Ministerio diseñó el Programa de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" - PASIVOCOL, por medio del cual la entidad territorial debe actualizar y depurar la información contenida en las Historias Laborales, con corte a 31 de diciembre de 2024, en relación al nivel de cubrimiento del pasivo pensional del Distrito Especial de Medellín de acuerdo con los datos del Ministerio de Hacienda, el pasivo pensional disminuyó en $690.736.792.509. Una disminución del 16.96% logrando incrementar la cobertura del pasivo pensional de 36.74% a un 56% esto gracias al trabajo realizado por el equipo de PASIVOCOL y la continuidad que se dio en el contrato de digitalización de las Historias Laborales.

Es por ello, que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene la necesidad en materia de archivo o gestión documental de actualizar e implementar los requisitos normativos expedidos por el Archivo General de la Nación en materia de expedientes laborales, pues los procesos de archivo, organización de las Historias Laborales y cargue en el Programa PASIVOCOL permiten al Ministerio de Hacienda y Crédito Público seguir elaborando un cálculo actuarial y un valor del pasivo pensional.

Por otro lado, los Archivos de Gestión deben estar dispuestos para atender las diferentes solicitudes de documentación que hacen los servidores activos o inactivos, así como las solicitudes ciudadanas se deban atender, dicha documentación es el insumo para la respuesta a las PQRSD internas y externas, y también soportan algunos de los procesos que se tramitan en la defensa jurídica de la entidad o en procesos de reclamación de derechos de servidores que hacen o hicieron parte de la planta de personal del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Pues, de conformidad con la misma ley los archivos cumplen una función probatoria, garantizadora y perpetuadora y, por tal razón, se establece la obligatoriedad de la creación de archivos en las entidades responsables de la gestión de documentos y de la administración de archivos, estableciendo programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos.

Tal y como se explicó anteriormente, el problema central radica en que los procesos de archivo y organización de las historias laborales de los servidores activos, pensionados, beneficiarios de pensión y retirados del Distrito Especial de Medellín, que por su antigüedad no cumplen con las disposiciones de la Ley General de Archivos Ley 594 de 2000. Esta información contenida en las historias laborales se requiere lo suficientemente organizada y dispuesta de manera adecuada que permita cargarla en el Programa PASIVOCOL con el fin de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público pueda elaborar un cálculo actuarial y un valor del pasivo pensional más real.

**Objeto:** Contrato Interadministrativo para el Fortalecimiento de la gestión documental de los expedientes laborales.

**Clasificación UNSPSC**

| Nivel | Código | Descripción |
|---|---|---|
| Clase | 80101600 | GERENCIA DE PROYECTOS |
| Clase | C18 | CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN<br>EJECUCIÓN DE PROYECTOS |

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona jurídica que cumpla las condiciones requeridas, que cuente además con el recurso humano y el apoyo logístico necesario que le permita llevar a cabo el fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, robusteciendo su función técnica y administrativa, fundamentada en los principios rectores de su función y competencia, con una operación centrada en los procesos y enfocada en cumplir las expectativas y necesidades de las partes interesadas, con una continua evaluación, estableciendo e implementando acciones para la mejora continua que permitan la gestión en cumplimiento de la misión y visión institucional.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

No aplica

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Emtelco S.A.S, es una Compañía de Customer Experience y BPO, que cuenta con más de 15 años de experiencia en el mercado y el respaldo de EPM, Millicom y UNE, y cuenta con certificaciones que garantizan el cumplimiento de las normas tales como: el Certificado de Calidad NTCGP 1000:2009, el Certificado ISO 9001:2008 de ICONTEC E IQNET.

Su experiencia en el servicio de gestión documental, abarca elementos tales como:

Administración de archivos de gestión: Clasificación, organización, custodia y control de la Documentación de los archivos de gestión ubicados en operaciones a nivel nacional. Administración de archivo inactivo y central: Administración de la bodega del archivo central de UNE en la ciudad de Bogotá y Medellín. Administración en bodega de UNE del archivo inactivo en Manizales y Medellín.

La administración del archivo inactivo y central debe realizarse conforme las normas del Archivo General de la Nación AGN.

Administración de la correspondencia: Recepción y registro de correspondencia entrante y saliente tales como comunicaciones y facturas que ingresan a través de las taquillas, buzón de correo y servidor de fax en las sedes a nivel nacional.

Gestión documental punto a punto, interna y externa: gestión de documentos punto a punto para los clientes internos y externos de UNE, como soporte a sus procesos operativos, lo cual se efectuará en las sedes ubicadas en a nivel nacional.

Digitalización e indexación de documentos: digitalización e indexación de documentos del día a día.

Digitalización: contempla el servicio de digitalización del material documental.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

**Categoría de Ejecución de Proyectos**

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a la categoría de Ejecución de Proyectos, identificando y clasificando cuales son las más representativas.



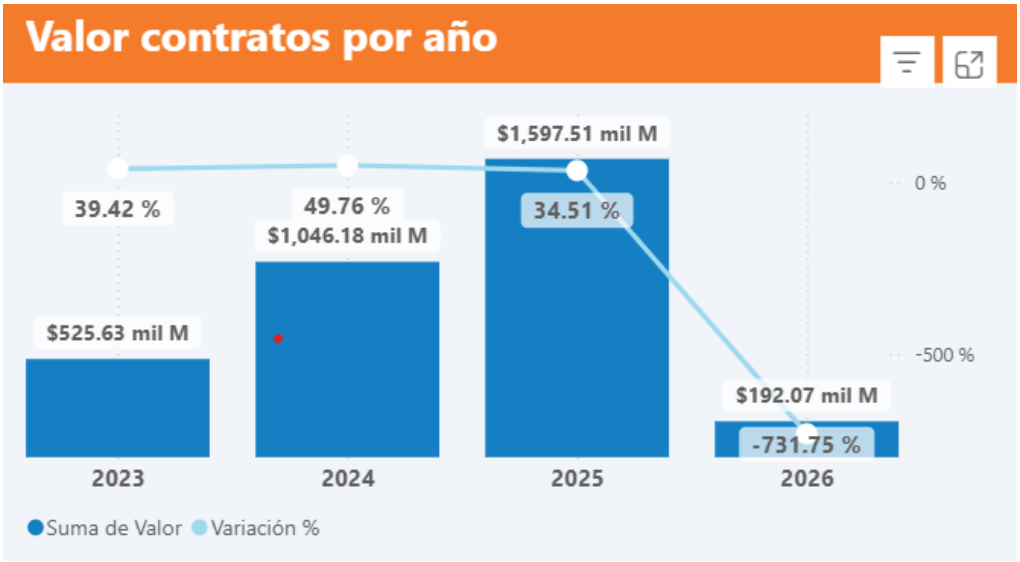
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ejecución de Proyectos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la cual comprende los siguientes ejes temáticos:

- Gestión de programas y proyectos de las secretarías
- Gestión y control en la administración de recursos
- Gestión del conocimiento de las secretarías

Para el 2025 la categoría de Ejecución de Proyectos tuvo una inversión de ***$1.5 billones de pesos***, que corresponden al ***24.86%*** del total del gasto del Distrito de Medellín con ***141*** contratos.

**Gráfico 1. Gasto anual categoría de Ejecución de Proyectos**
**Cifras en miles de millones COP**
**(2023 - 2026)**




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2023-2026

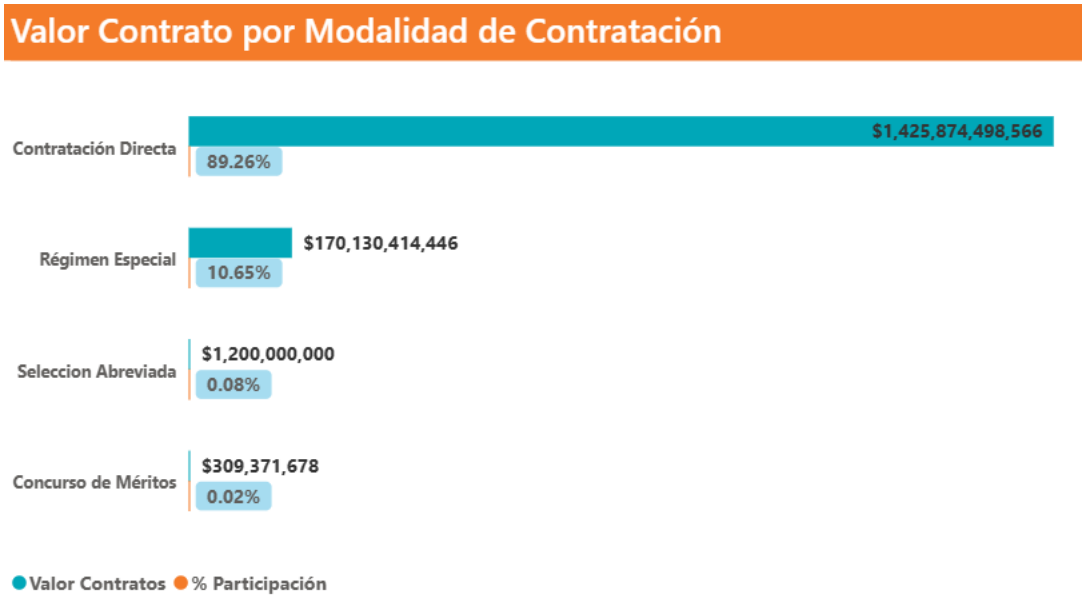
Entre el año 2023 y 2024 se generó un aumento representativo en el gasto de la categoría, de un 49,76% por encima del año inmediatamente anterior. En este año, encontramos un contrato por valor de 0.4 billones de pesos para la gestión predial del Distrito y un convenio de cofinanciación con la Gobernación, Metro de Medellín y el Distrito por valor de $184.600 millones de pesos. La tendencia de aumento en el gasto de la categoría permanece con un valor aproximado de $1,59 billones de pesos con contratos para garantizar el cumplimiento de los grandes programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Distrital. Dentro de los



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contratos más representativos encontramos el contrato para la gerencia integral de proyectos estratégicos de infraestructura educativa por valor cercano a los $379.000 millones de pesos.

**Gráfico. Número de contratos por modalidad**
**Categoría Ejecución de Proyectos año 2025**



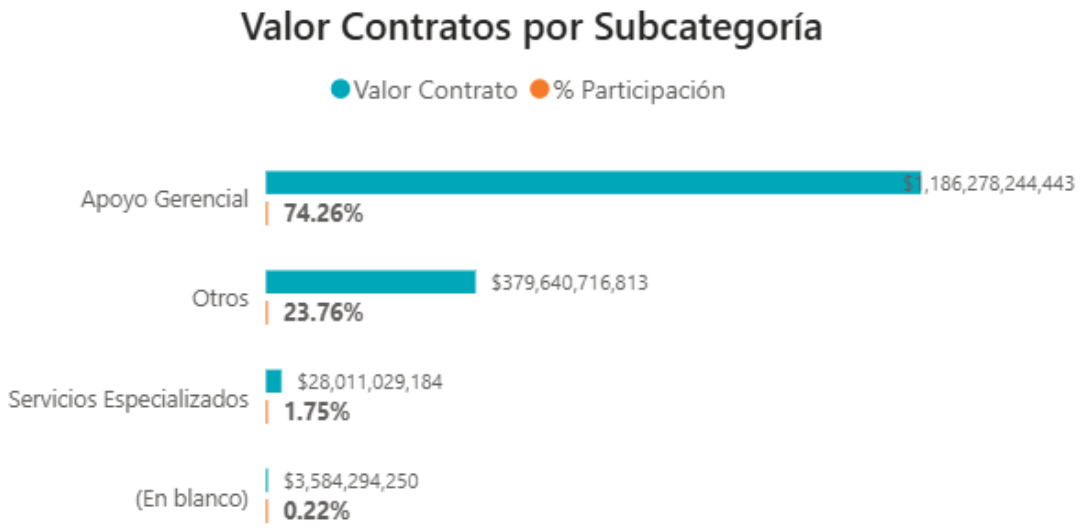

| Modalidad de Contratación | Valor | % de Participación |
|---|---|---|
| Contratación Directa | $1.425.874.498.566 | 89.26% |
| Régimen Especial | $170.130.414.446 | 10.65% |
| Selección abreviada | $1.200.000.000 | 0.08% |
| Concurso de méritos | $309.371.678 | 0.02% |
| **TOTAL** | **$1.597.514.284.690** | **100%** |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

La modalidad de compra más recurrente para la categoría de Ejecución de Proyectos es la contratación directa con una participación del 89.26% del total del gasto con ciento veintidós (122) contratos por valor de $1,25 billones de pesos, de ellos noventa y seis (96) corresponden a contratos interadministrativos celebrados con las entidades pertenecientes al conglomerado del Distrito, para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos que se realizan.

Seguido de la contratación directa, encontramos en segundo lugar la modalidad de contratación de Régimen Especial con el 10,65% de participación del total del gasto de la categoría con contratos por valor de $170.100 millones de pesos. Finalmente, con una pequeña participación está la selección abreviada y el concurso de méritos con contratación por valor de $1.200 y $309 millones de pesos respectivamente.

**Valor contratado por Subcategoría**



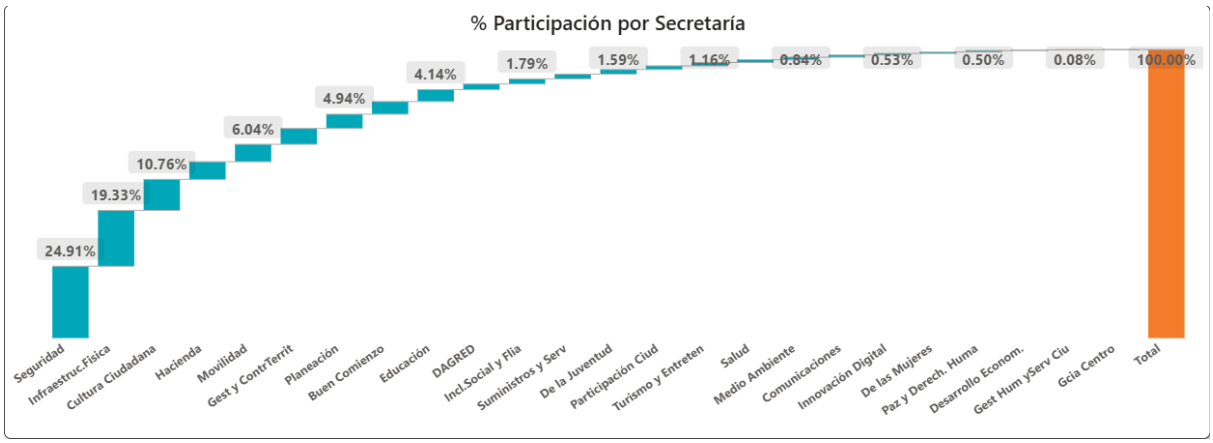

La Subcategoría con más representación es la de “apoyo gerencial” con una participación del 74.26% del gasto total de la categoría con un valor de $1.18 billones de pesos. En esta subcategoría se concentran los grupos más representativos que corresponden a los programas y proyectos que se encuentran en ejecución, proyectos en cumplimiento en cumplimiento de la política pública, la gestión del conocimiento y estrategias, apoyo a la gestión administrativa, entre otros.

En la subcategoría de otros que tiene un gasto de más de $379 mil millones de pesos encontramos los convenios de cooperación internacional y los convenios interadministrativos.




Los grupos con una mayor participación son los de programas y proyectos con una participación del 37.28% del gasto total de la categoría por valor de $695.599 millones de pesos, seguido del grupo convenios administrativos con el 23.33% con un gasto de $372.735 millones de pesos.

**Valor contratado por Secretaría**




La secretaría con mayor participación en la categoría es la Secretaría de Seguridad con contratación por más de $376 mil millones de pesos, ocupando un 24.91% del total de la categoría. Su contrato más representativo es la gerencia del proyecto “Complejo de Seguridad Distrital” que será contratado con la ESU por valor de $205 mil millones de pesos.



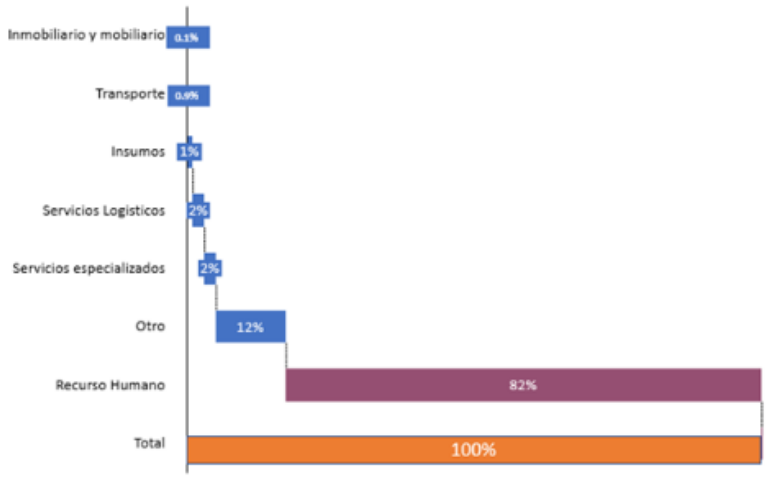

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguido de estas secretarías encontramos la Secretaría de Infraestructura Física que tiene los diferentes proyectos constructivos de la ciudad, su contrato más representativo es el de proyectos de Infraestructura Vial y Espacio Público del Distrito por $97 mil millones de pesos.

**Acuerdos Marco De Precios Vigentes**

Para esta categoría no se realizan compras a través de Acuerdos Marco de Precios.

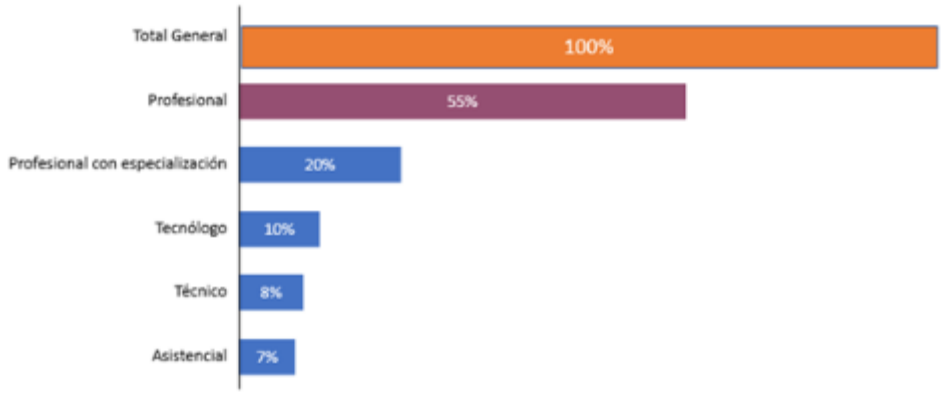
**Gráfico. Ítems registrados en presupuestos dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Ejecución de Proyectos – 2025**




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2024

La categoría de Ejecución de Proyectos concentra el presupuesto en recurso humano, esto debido a que muchos contratos interadministrativos son de apoyo a la gestión de programas y proyectos en las Secretarías, por lo que el recurso humano es el ítem más significativo con un 82%.

**Gráfico. Perfiles profesionales registrados dentro de la herramienta de presupuestación. Categoría de Ejecución de Proyectos – 2025**




**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Herramienta de presupuestación Atenea 2024

Los perfiles profesionales con mayores requerimientos son: el nivel profesional (55%) y el nivel profesional con especialización (20%).

**Tabla 1. Gasto por categorías Alcaldía de Medellín 2025**

**Cuadro resumen**

| Categoría | Valor Final contrato | % Participación Valor contratos | Número de Contratos | % Participación Cuenta contratos |
|---|---|---|---|---|
| Ejecución De Proyectos | $1,597,514,284,690 | 24.86% | 141 | 9.53% |
| Bienes Y Servicios De Oficina | $632,616,875,814 | 9.85% | 102 | 6.90% |
| Servicios De Construcción | $587,379,487,636 | 9.14% | 22 | 1.49% |
| Servicios Educativos | $570,307,514,487 | 8.88% | 132 | 8.92% |
| Servicios De Alimentación | $417,986,989,972 | 6.51% | 11 | 0.74% |
| Servicios De Salud | $373,269,484,814 | 5.81% | 37 | 2.50% |
| Servicios Públicos | $366,477,721,226 | 5.70% | 10 | 0.68% |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | $365,929,079,137 | 5.69% | 108 | 7.30% |
| Servicios Sociales | $312,048,327,379 | 4.86% | 51 | 3.45% |
| Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles | $276,645,685,137 | 4.31% | 23 | 1.56% |
| Gestión Medioambiental | $195,709,007,648 | 3.05% | 18 | 1.22% |
| Eventos, Actividades Y Mercadeo | $161,144,433,582 | 2.51% | 47 | 3.18% |
| Vehículos | $112,108,844,627 | 1.74% | 27 | 1.83% |
| Servicios De Transporte | $93,231,787,479 | 1.45% | 9 | 0.61% |
| Servicios Culturales Y Becas | $92,228,730,140 | 1.44% | 59 | 3.99% |
| Servicios Profesionales | $91,854,192,773 | 1.43% | 548 | 37.05% |
| Servicios De Consultoría | $72,719,321,950 | 1.13% | 39 | 2.64% |
| Desarrollo Económico | $41,527,919,151 | 0.65% | 24 | 1.62% |
| Servicios Inmobiliarios | $27,708,687,512 | 0.43% | 47 | 3.18% |
| Comunicación Masiva | $25,865,402,664 | 0.40% | 9 | 0.61% |
| Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión | $7,884,637,775 | 0.12% | 11 | 0.74% |
| Servicios De Seguridad | $3,327,084,607 | 0.05% | 4 | 0.27% |
| **Total** | **$6,425,485,500,200** | **100.00%** | **1479** | **100.00%** |

**Fuente:** Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2025

**Nota:** Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2025 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2024 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó una recategorización de los contratos que también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Si, para la vigencia 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se suscribieron los siguientes contratos:

| Modalidad y causal | Contrato | Objeto | Contratista | Valor | Duración |
|---|---|---|---|---|---|
| Contratación directa - contrato interadminstra | 4600087136 de 2020 | Contrato Interadministrativo para el Fortalecimiento de la gestión documental de los expedientes laborales | Institución Universitaria Pascual Bravo | $594.151.104 | 3 meses y 14 días |
| Contratación directa - contrato interadminstra | 4600088596 de 2021 | Contrato Interadministrativo para el Fortalecimiento de la gestión documental de los expedientes laborales | Institución Universitaria Pascual Bravo | $231.500.000 | 20 meses y 19 días |
| Contratación directa - contrato interadminstra | 4600088596 de 2022 | Contrato Interadministrativo para el Fortalecimiento de la gestión documental de los expedientes laborales | Institución Universitaria Pascual Bravo | $655.422.490 | 5 meses |
| Contratación directa - contrato interadminstra | 4600097766 de 2023 | Contrato Interadministrativo para el Fortalecimiento de la gestión documental de los expedientes laborales | Biblioteca Pública Piloto | $1.354.316.000 | 242 días |
| Contratación directa - contrato interadminstra | 46000101257 de 2024 | Contrato Interadministrativo para la Administración de la información de los expedientes laborales | EMTELCO S.A.S | $1.400.000.000 | 9 meses |
| Contratación directa - contrato interadminstra | 4600104065 de 2025 | Contrato Interadministrativo para la Administración de la información de los expedientes laborales | EMTELCO S.A.S | $1.942.500.000 | 17 meses |

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Se detalla cuadro anterior.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

La necesidad fue satisfecha como se evidencia en los informes de supervisión que reposan en el expediente físico y digital en el SECOP.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El presupuesto oficial asciende a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SEIS MIL PESOS M.L. ($599.621.106) Incluido IVA respaldado en CDP 4000125636.

Mediante pagos parciales, cuyo valor corresponderá a las actividades y servicios ejecutados en el periodo objeto del cobro, de acuerdo con el cronograma de actividades acordado por la partes y previa presentación de los informes de ejecución técnico y financiero según lineamientos definidos por la supervisión del contrato y la presentación de certificación de estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales. En todo caso, el valor a pagarse corresponderá a los bienes o servicios efectivamente prestados por el contratista y recibidos a entera satisfacción por el supervisor designado por el Distrito Especial de Medellín-Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en el período a facturar.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

**Criterios de sostenibilidad** para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

**Criterios que promuevan la innovación** para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Criterios socialmente responsables** para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO __X__

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Si la respuesta es negativa justifique de manera clara dentro del presente documento:

Se evidencia que el Contrato No. 4600104065 de 2025 no incorporó de manera expresa los criterios establecidos en el Acuerdo 016 de 2020 dentro de sus documentos contractuales. No obstante, durante su ejecución se dio cumplimiento material a uno de los lineamientos contemplados en dicho acuerdo, relacionado con la responsabilidad social, mediante la vinculación laboral de siete (7) madres cabeza de familia.

En este sentido, aunque el contrato no contempló de forma específica los criterios definidos en el Acuerdo 016 de 2020, las acciones desarrolladas por el contratista permitieron dar cumplimiento efectivo al componente socialmente responsable previsto en la norma, dejando como precedente que la observancia de estos lineamientos puede materializarse durante la ejecución contractual, aun cuando no hayan sido incorporados expresamente en la etapa de planeación o en los documentos del proceso contractual.

Firma
Eliana Margarita Betancur Pizarro
Técnico

Firma
Ledy Johana Garcia Duque
Logístico

Firma
Ana Maria Quintero Gil
Abogado